

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/02/2025, 14:00:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			21/8/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	248	2017	11133	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Peculado	0404
----------	------

4. OBSERVACIONES

DICIEMBRE 7/2018: REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES Y LUEGO DE DECRETARSE LA PRECLUSION, PASAN LAS DILIGENCIAS AL ARCHIVO DEFINITIVO. JAIRO.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/02/2025, 14:00:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
07/12/18	Archivo Definitivo	DICIEMBRE 7/2018: REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES Y LUEGO DE DECRETARSE LA PRECLUSION, PASAN LAS DILIGENCIAS AL ARCHIVO DEFINITIVO. JAIRO.	1	54 VTO.
29/11/18	Envío Otro Despacho	En noviembre 29 de 2018, se remite la carpeta al centro de servicios judiciales. cuaderno con 54 folios y CD. Camilo G.		
29/11/18	Preclusión	NOVIEMBRE 27 DE 2018: EN LA SALA 11, EL JUZGADO 2º PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÁN, PRECLUYO LA INVESTIGACIÓN EN FAVOR DEL SEÑOR(A): EDIER DARÍO JAIMES BACCA, POR EL DELITO DE OMISIÓN AGENTE RETENEDOR Y/O RECAUDADOR Y ATIPICIDAD DE LA CONDUCTA INVESTIGADA. JAIRO.	1	54
23/08/18	Preclusión	Solicitud		
23/08/18	Al despacho por reparto			
21/08/18	Envío Otro Despacho	Medellán, AGOSTO 21 DE 2018, la Fiscalía General de la Nación a través de su delegado MARIO PULGARIN PULGARIN, Fiscal Seccional 050, presenta escrito de Preclusión, en la investigación realizada en contra de EDIER DARIO JAIMES BACCA, por el delito de OMISIÓN DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR. Se remite una carpeta a los Juzgados Penales del Circuito de conocimiento de reparto, para lo de su competencia. CON 3 folios, CON 00 copia(s) del escrito, CON 00 CD(s), SIN Detenido(s). (A.T. PIEDAD CALLE).	1	3
21/08/18	Solicitud de Preclusión	Medellán, AGOSTO 16 DE 2018, la Fiscalía General de la Nación a través de su delegado MARIO PULGARIN PULGARIN, Fiscal Seccional 050, presenta escrito de Preclusión, en la investigación realizada en contra de EDIER DARIO JAIMES BACCA, por el delito de OMISIÓN DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR. (A.T. PIEDAD CALLE).	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDIER DARIO JAIMES BACCA

No.IDENTIFICACION

[80723553 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.